



# LIGA NACIONAL 1ª DIVISIÓN

## GRUPO NORTE 2025

### **FECHAS:**

El Grupo Norte de 1ª División dará comienzo el fin de semana del 8 – 9 de marzo.

### **PARTICIPANTES:**

La inscripción en la competición deberá realizarse antes del **jueves 6 de Marzo**. Los equipos participantes deberán hacer el ingreso de la cuota correspondiente a la inscripción y fianza, así como rellenar el formulario creado a tal efecto.

Para participar en el Grupo Norte la inscripción tendrá un coste de 180 € por equipo participante, de los cuales 55 € corresponden a la cuota de la RFEBS de participación en la Liga Nacional 1ª División.

Todo equipo participante deberá ingresar en la cuenta de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol 400 €, en concepto de fianza para su participación en la competición.

Todos los ingresos se deberán realizar en la siguiente cuenta, a nombre de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol:

CAIXABANK ES06 2100 3693 2322  
0007 4907

Todos los clubes participantes deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones con la FNBS, y cumplir todos los requisitos que se establecen en estas Bases.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los/as participantes en esta competición son informados/as de que sus datos recogidos serán incorporados a las bases de datos de la FNBS para gestión interna, y cedidos a las Administraciones Públicas para el ejercicio de las funciones propias del ámbito de sus competencias, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.*

*Los/as participantes en esta competición autorizan la cesión de sus datos personales a los organismos oficiales que lo requieran y a los diferentes medios de comunicación. Para ello el responsable del tratamiento de los datos podrá ceder los siguientes datos de carácter personal: IDENTIFICATIVOS Y/O IMAGEN.*

**Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.**

**“En equipo, ganamos todos” “Elkarrekin, denok garaile” “As a team, we all win”**



## **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

### **Fase Regular:**

Los equipos participantes jugarán por el sistema de liga todos contra todos a doble vuelta.

### **Final**

Los dos primeros clasificados de la Fase Regular jugarán la final de la Liga Norte, a un único partido, en el campo del equipo mejor clasificado.

### **Duración de los encuentros:**

Los encuentros se disputarán a nueve entradas con limitación a **3 horas y media de tiempo**. No se comenzará nueva entrada a partir de cumplirse las 3 horas y media de juego. Si se encontrase bateando el equipo local en el momento de cumplirse el tiempo reglamentario y fuese con ventaja en el marcador, el partido se dará por finalizado con dicho resultado.

Por acuerdo de los clubes, y en circunstancias especiales, se podrá limitar la duración de los partidos a **3 horas**.

Si completada la séptima entrada existe una diferencia de 7 o más carreras a favor de uno de los dos equipos el partido se dará por finalizado. El mismo criterio se aplicará a partir de la quinta entrada cuando exista en el marcador una diferencia de 10 o más y de la cuarta entrada por 15 carreras o más. Esta regla permite que un partido sea legal tras 4 entradas jugadas únicamente si el motivo de finalización del partido es que haya una diferencia de 15 carreras o más al finalizar la 4 entrada o si tras 3 entradas y media el equipo local gana por 15 carreras o más.

En caso de disputarse 2 encuentros en el mismo día entre los mismos equipos, estos partidos se disputarán a 7 entradas.

### **APLAZAMIENTOS:**

No podrán aplazarse los encuentros previstos en el calendario oficial, salvo **casos extraordinarios y de fuerza mayor**, previa autorización de la FNBS, que deberá recibir la solicitud por escrito, como **mínimo con 4 días de antelación** a la fecha del encuentro, acompañada de la aceptación de aplazamiento del equipo contrario y con la propuesta de nueva fecha y hora del encuentro formulada de mutuo acuerdo entre los dos equipos, y sin que se interfiera para nada en el calendario establecido.



### **NO PRESENTACIONES:**

La primera incomparecencia a un partido supondrá una sanción económica de 400 €, a descontar de la fianza presentada por los equipos.

La segunda incomparecencia supondrá la expulsión de la competición.

### **LICENCIAS:**

Todos los participantes en la competición deberán tener tramitada la licencia y seguro deportivo con su respectiva federación o delegación autonómica. Dicha documentación debe estar en posesión de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol antes del martes 4 de marzo.

Para que un jugador pueda participar en una jornada de competición, su licencia deberá ser presentada como muy tarde a las 20:00 horas del martes anterior a la disputa del encuentro. Todo alta de cualquier jugador, técnico o delegado debe ser comunicada de forma obligatoria a la FNBS, siendo cada Federación Autonómica la responsable de que dichos integrantes de los equipos cumplan con la obligación de tener tramitado el seguro deportivo. Semanalmente, la FNBS publicará los rosters de los equipos participantes en la página web de la FNBS, [http://stats.fenabs.es/2025/b\\_division1/res.php](http://stats.fenabs.es/2025/b_division1/res.php)

Respecto a la participación de los jugadores en la competición que cuentan con licencia en Liga Nacional División de Honor y Grupo Norte, se introducen las siguientes limitaciones:

- En la Liga Norte no podrán participar los “jugadores fichados” para Liga Nacional División de Honor. Por fichados se consideran aquellos jugadores que solo residen o participan con el club correspondiente durante la temporada de Liga de División de Honor.
- Cada club con equipo en División de Honor y Liga Norte presentará un roster para la competición en el que no se incluirán a los jugadores fijos en la Liga Nacional División de Honor.
- Para poder disputar la final, cada jugador debe haber disputado un mínimo de dos encuentros durante el desarrollo de la competición. Por disputar un encuentro se entiende haber entrado a jugar al menos una entrada.
- Los jugadores de edad Sub21 (nacidos en 2004 y posteriores) podrán ser alineados libremente y sin restricciones durante toda la competición.
- Para los jugadores mayores de 21 años (nacidos en 2003 y anteriores) se aplicarán las siguientes restricciones:
  - o Un jugador solo podrá participar en el mismo fin de semana con el equipo de Grupo Norte y con el equipo de Liga Nacional División de Honor en el caso de que el partido de Grupo Norte se dispute con anterioridad al de División de Honor.
  - o Un jugador podrá jugar un máximo de 30 turnos al bate (AB / Attendance Bat) o 20 entradas lanzadas (IP / Innings pitched) con el equipo de División de Honor. Una vez superados estos límites, el jugador pasará a ser exclusivamente jugador de División de Honor, con lo que no podrá volver a participar en ningún encuentro de Liga Norte.

**Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.**

**“En equipo, ganamos todos” “Elkarrekin, denok garaile” “As a team, we all win”**



Si se incumple cualquiera de las limitaciones anteriores, el encuentro se le dará por perdido al equipo infractor, suponiendo además una sanción económica de **400 €**, para dicho club.

**Se pone como límite de presentación de licencias el 14 de mayo.**

#### ***BOLA DE JUEGO:***

Las bolas de juego homologadas para la competición son:

- Benson LGB1
- Benson LGB1 FS
- TeamMate TM-150

***Para la utilización de cualquier otro tipo de bola se debe comunicar antes del comienzo de la competición, mediante solicitud del club correspondiente, especificando marca y modelo de la bola correspondiente, para su estudio por parte del Director de la Liga.***

El equipo local es el responsable de facilitar al árbitro principal, en el vestuario, treinta minutos antes del encuentro, las pelotas oficiales con que deba jugarse el mismo, nuevas y conforme a las Reglas Oficiales de Juego.

#### ***EL BATE:***

Será obligatorio el uso de bate de madera. Sólo se podrán utilizar bates de madera de una pieza y bates de madera de más de una pieza que se encuentren en las listas oficiales de bates aprobados por la CEB, y aquéllos que sean aprobados por la RFEBs. No se permitirán los bates de aluminio u otros bates no incluidos en las mencionadas listas.

#### ***TERRENO DE JUEGO:***

El equipo local es el responsable de que el terreno de juego se encuentre en perfectas condiciones de utilización antes del comienzo de cada encuentro, y de su arreglo, marcaje de líneas, sustitución de implementos deteriorados, etc., durante el mismo, a requerimiento del árbitro principal.

En el caso de que algún club no cuente con campo para disputar sus partidos, y el club al que se enfrenta acepte jugar en su campo, las cuestiones referentes a bolas de juego, arbitrajes, mantenimiento de la instalación, etc. corresponderán al equipo que actúa como local en el partido (a pesar de que no sea el titular de la instalación).

#### ***JUECES DE LA COMPETICIÓN:***

La Federación Navarra de Béisbol y Sófbol asignará los árbitros y **anotadores** para los diferentes partidos de esta competición jugados en Navarra. Para los partidos jugados en Bilbao y en Zaragoza, será el equipo local el encargado de proporcionar los jueces correspondientes.

---

**Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.**

**“En equipo, ganamos todos” “Elkarrekin, denok garaile” “As a team, we all win”**



El anotador deberá enviar al Director de Anotación la hoja de anotación completada escaneada por correo electrónico o por otro medio electrónico autorizado, enviando una imagen de calidad que permita el visionado completo de la hoja. El plazo máximo para este envío es de 24 horas tras la finalización del partido.

En caso de no posible comparecencia de árbitros del Colegio Navarro, la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol avisará al equipo correspondiente, con la antelación necesaria, para que éste sea el responsable de nombrar los árbitros para el partido.

**ESTADÍSTICAS:** El Colegio Navarro de Anotadores elaborará durante la temporada las estadísticas de bateo y picheo (individuales y colectivas), que se publicarán en la página web de resultados y estadísticas.

En la confección de las estadísticas, para la decisión de premios individuales, contarán todos los partidos disputados en la competición hasta el momento en el que todos los equipos han jugado el mismo número de partidos similar, aplicándose el criterio recogido en la circular técnica aprobada sobre este tema.

#### **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE ACTAS:**

El resultado de los partidos se comunicará inmediatamente al término del mismo de dos modos:

Todos los árbitros pondrán el resultado final oficial en el grupo WhatsApp de Árbitros.

En los partidos en los que haya anotador/a oficial, el anotador pondrá el resultado en el grupo WhatsApp de Anotadores, y subirá el resultado a la web de estadísticas y resultados (<http://stats.fenabs.es/2025/categories.php>) en cuanto haya terminado el partido. Los Directores de Anotación y de la Competición completarán la información necesaria lo antes posible en dicha web.

El acta del encuentro y las hojas de anotación se llevarán físicamente a la Federación en un plazo de tiempo razonable de tiempo, que será concretado por el Director de la Competición (En caso de que haya alguna incidencia disciplinaria o relevante, el anotador (si lo hay) o el árbitro enviarán a la FNBS el acta escaneada en el plazo máximo de 24 horas tras el final del partido).

**En el caso de los partidos en Zaragoza y Bilbao, los resultados se comunicarán directamente al responsable de la liga mediante mensaje de whats app al número 645224701**



## **ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LIGA.**

La FNBS se encarga de la organización del Grupo Norte (LN 1ª División), así como el seguimiento y control de la misma.

La FNBS designará a un responsable ejecutivo de la Liga, que será el Gerente del FNBS.

***Cualquier aspecto que no quede reflejado en este reglamento será supeditado al Reglamento de Béisbol de la RFEBS 2025 y a las normativas de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.***